



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 145/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado reconoce como atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *“Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés Nacional o Internacional”*.

Que, el 2 de abril de 1959 un grupo de jóvenes entusiastas a la cabeza de Franklin Sánchez funda el Splendid Club Oruro, bajo los colores celeste y blanco y con símbolo de la Inmortal Águila Greco Romana.

Que, Sus postulados y finalidades nacen de la necesidad de dar a la juventud la oportunidad de descollar en el ámbito cultural, deportivo y social.

Que, Es una institución juvenil que tiende a la superación constante de sus ideales; Intelectuales, morales y físicos bajo el siguiente código: *“SER MESURADO EN LA CRÍTICA, LIBERAL EN EL ELOGIO; PRACTICAR LA AMISTAD COMO FIN, NO COMO MEDIO; SOSTENER QUE LA VERDADERA AMISTAD EXISTE, NO POR LA RAZÓN DEL SERVICIO PRESTADO SI NO POR EL ESPÍRITU QUE LA ANIMA Y QUE SU ACEPTACIÓN SE INSPIRA EN LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS”*.

Que, fueron décadas de infatigable actividad social, cultural y deportiva que se reflejan en la vocación de servicio a sus asociados y a la sociedad orureña en general.

Que, mediante Resolución Suprema 197185, el Gobierno de la Nación confiere la Personería Jurídica, documento por el cual se reconoce al Splendid Club Oruro, como entidad a nivel nacional.

Que, en sus 65 años el Splendid Club Oruro, ha llevado un sin fin de actividades, de las cuales es importante nombrar: en marzo de 1978, la juventud del SPLENDID CLUB, planta más de 500 árboles de pino en el sector del que en ese entonces se denominaba Rummy Campana y que hoy se constituye en el primer pulmón de la ciudad de Oruro y que con gran acierto ha sido denominado parque Ecológico Pisq'o Ujyana (Vertiente donde beben los pájaros).

Que, por otra parte, varios de nuestros socios (as), incursionaron en la política nacional llegando a ocupar carteras en ministerios, cámara de diputados, senadores, también como grandes emprendedores de empresas por demás exitosas aportando al crecimiento de Oruro y porque no decirlo de toda Bolivia.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Senadora proyectista: María Vania Rocha Muñoz

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en ejercicio de la facultad conferida por el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado, concordante con lo establecido en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Splendid Club Oruro**, por sus sesenta y cinco años de aporte al bienestar social del departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES.**